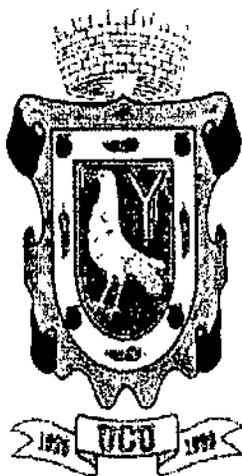


6

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2010-2012**



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO UCU, YUCATAN**

**C. MARIO ALBERTO CHAN GARCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL**

▶

71



Índice

Cabildo.....	6
Directores.....	7
Mensaje del Presidente Municipal.....	8
Antecedentes.....	10
Introducción.....	13
Sistema Municipal de Planeación.....	14
Misión.....	16
Visión.....	17
Valores.....	18
Diagnóstico.....	20
Antecedentes históricos.....	20



Localizacion Geografica.....	22
Perfil Sociodemografico.....	26
Diagnostico General.....	27
Objetivo General.....	35
PILAR 1. Ucu Solidario.....	36
Combate a la pobreza.....	36
Mejorar estándares de vida de la población.....	36
Estrategia.....	37
Líneas de acción.....	37
PILAR 2. Ucu Productivo.....	38
Agricultura.....	39



Ganadería.....	39
Ganadería menor.....	40
Silvicultura.....	40
Apicultura.....	40
Estrategia.....	41
Líneas de acción.....	41
PILAR 3. Ucu Competitivo.....	42
Educación.....	43
Cultura.....	43
Deporte.....	43
Salud.....	44
Vivienda.....	44



Tenencia de la tierra.....	44
Servicios Públicos.....	45
Estrategia.....	45
Líneas de acción.....	46
PILAR 4. Ucu de Oportunidades.....	48
Empleo.....	48
Desarrollo económico.....	48
Comercio.....	49
Estrategia.....	49
Líneas de acción.....	49



PILAR 5. Ucu Seguro, responsable y moderno.....	50
Seguridad para las familias.....	50
Estado de derecho.....	50
Estrategia.....	51
Líneas de acción.....	51
Hacienda municipal, transparente y eficiente.....	52
Estrategia.....	53
Líneas de acción.....	53
Finanzas.....	55
Sistema de seguimiento, evaluación y control.....	56



H. Ayuntamiento de Ucu Cabildo 2010-2012

C. Mario Alberto Chan García
Presidente Municipal

Marcelo Caamal Pech
Regidor y Secretario del H. Ayuntamiento

Gloria Guadalupe Valdez Quintal
Síndico de Hacienda.

José Manuel Briceño Pool
Regidor.

Sergio Adalberto Burgos Chan
Regidor.



Directores del Municipio de Ucu

C. Jesús Lizandro Jiménez Pech
Tesorero Municipal

Maria Isabel Chan Balam
Dirección de Salud

Venus Atenea Pech Can
Dirección de Parques y Jardines

Olegario Amilcar Ojeda Pinto
Dirección de Alumbrado Público

Manuel Aurelio Pinto Padilla
Dirección de Deportes

Zoila Briceño Sosa
Dirección de Aseo Urbano

Mirella Ceballos García
Dirección de Desarrollo Integral de la Familia
D.I.F.

Gaspar Ariel Pinto Ojeda
Dirección de Protección Civil

Alonzo Ruiz Can
Dirección de Seguridad Pública



Mensaje del Presidente Municipal.

En los tiempos actuales Ucu enfrenta la necesidad de profundizar su transformación en el ámbito político, económico, social, educativo y cultural, para integrarse plenamente a los escenarios estatal, regional y nacional.

Poco avanzaremos hacia un nuevo Ucu, si no somos capaces de identificar nuestra situación actual, precisar cuáles son nuestras debilidades y fortalezas, para estar en oportunidad de definir estrategias y acciones que nos permitan crecer y desarrollarnos, para avanzar hacia nuevos niveles de bienestar socioeconómico.

Tenemos el deber de hacer más transparente la acción de gobernar, dar cauce a los acuerdos mayoritarios, para atender a la pluralidad de intereses y perspectivas de la población de Ucu

En todas éstas, tareas de las instituciones que conforman la estructura municipal, estatal y federal, pero sobre todo, precisan la participación comprometida del pueblo.

Los habitantes de Ucu, unidos, debemos y podemos analizar, opinar y decidir participar comprometidamente, en lo referente a los programas y proyectos que se requieren, para el desarrollo integral de nuestro municipio, sin dejarnos confundir por quienes todo critican en forma destructiva, comparados en el anonimato, pero sin proponer esquemas válidos y sobre todo, posibles de concretar. La iniciativa creadora y constructiva del pueblo de Ucu, será la gran fuerza impulsora y orientadora de los cambios.

Las acciones de gobierno se encausarán en razón de las ideas, opiniones y propuestas de la ciudadanía.



El pueblo y sus autoridades, en unidad, trabajaremos hombro a hombro, para administrar, en forma eficaz, eficiente y transparente los recursos, que son de todos.

Lucharemos, en un marco de respeto y siempre anteponiendo los intereses del pueblo, con las instancias gubernamentales de los otros órdenes de gobierno, por la generación de mayores oportunidades de desarrollo.

Trabajaremos por mejorar la imagen de nuestra comunidad, impulsando la participación de todos los habitantes de Ucu y su comisaria, para presentar a propios y extraños, comunidades limpias, saneadas, reordenadas territorialmente, planeadas para el futuro, que reafirmen nuestro orgullo de pertenecer y de que sea nuestro el municipio de Ucu.

Tenemos que aprovechar, sustentablemente, los recursos naturales, culturales y humanos, de los que prodigamente fuimos dotados, para reducir las debilidades que, hasta el momento, han frenado nuestro desarrollo integral.

Concebimos la acción de gobernar, como la posibilidad de dar cauce a los acuerdos mayoritarios, para atender a la pluralidad de intereses y perspectivas de la población de Ucu, por ello, reafirmamos el compromiso de encabezar un gobierno municipal responsable y transparente, que rinda cuentas permanentemente a su patrón, el pueblo.

Lucharemos por sentar las bases e impulsar el desarrollo de nuestro municipio, de forma tal que nuestra participación en el gobierno permita lograr un Ucu: Solidario; de Oportunidades; Productivo; Competitivo; Seguro, Responsable y Moderno.



Mario Alberto Chan García
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento
Constitucional de Ucu.

Antecedentes.

Al tomar posesión como Presidente Municipal, para el período 2010-2012, me comprometí a adoptar como sistema de trabajo, una Presidencia incluyente, promotora de la participación de todos los habitantes de Ucu, para profundizar la transformación de nuestro municipio en el ámbito político, económico, social, educativo y cultural.

De la forma tal, que se integre plenamente a la nueva dinámica del entorno estatal, regional, nacional y mundial; pues resulta imperativo para Ucu llevar a cabo acciones definidas por y con la participación consciente y comprometida de todos los que quieren y aman esta tierra.

Acciones que nos permitan diseñar y llevar a la práctica un modelo integral de desarrollo seguro, legal, justo y solidario.

La presentación del Plan Municipal de Desarrollo, que hacemos ahora, es el primer paso de ese esfuerzo compartido en el que pueblo y gobierno definieron, en consenso, las necesidades, prioridades y estrategias para el desarrollo de Ucu.

Este documento se realizó en tres etapas sucesivas: la primera, contó con la participación de la ciudadanía en la campaña política, llevando a cabo la tarea laboriosa, pero dignificante, de recabar las demandas, las aspiraciones y propuestas de todos los habitantes de Ucu.



la segunda, mediante el procesamiento de esas abundantes y valiosas aportaciones, promoviendo la participación de los organismos del sector público, estatales y federales, en la concertación de los programas y acciones que las dependencias pueden ejecutar en el ámbito municipal.

la última, con los esfuerzos comprometidos de todas las áreas de la estructura del gobierno municipal, así como del Cabildo, para

instrumentar programas, estrategias y acciones que promuevan e impulsen el desarrollo integral de Ucu.

Concebimos este Plan Municipal sustentado en cinco pilares estratégicos:

Pilar 1.- Ucu Solidario, que es la síntesis de la aspiración de los habitantes de Ucu, para alcanzar mejores estándares de vida y lograr disminuir los grandes diferenciales sociales.

Pilar 2.- Ucu Productivo, porque el crecimiento se logra con el aumento de la productividad, abriendo opciones a las personas en la creación de empleos y fortaleciendo su capacidad económica.

Pilar 3.- Ucu Competitivo, que prevé atender las demandas prioritarias de bienestar social, aquellas que afectan directamente el nivel de vida de las personas.

Pilar 4.- Ucu de Oportunidades, mediante el cual se busca la transformación en el ordenamiento territorial, la promoción de las actividades económicas, impulsando la calidad de los servicios urbanos y la capacidad municipal, para propiciar la atracción de inversiones y el fomento y desarrollo de los grandes recursos con que contamos.



la protección y restauración del medio ambiente, que es el futuro de nuestros hijos, impulsando decididamente un desarrollo que no centre sus propósitos sólo en expectativas de crecimiento económico, sino que mejore la calidad de vida de todos y logre un progreso sostenido, capaz de fortalecer la economía del municipio, con la integración de los mercados regionales.

Pilar 5.- Ucu Seguro, Responsable y Moderno, en el que se establecen políticas para la protección y seguridad de las familias en sus personas y sus bienes, fomentando la cultura de la prevención del delito



Introducción.

México y Yucatán, viven un período, en el que las estructuras económicas que sustentaban el desarrollo han visto afectadas por las severas crisis económicas, que hacen difícil la consecución de logros y objetivos para el desarrollo; de ahí la importancia de aprender de la experiencia pasada, porque frente al desafío de la circunstancia actual, la preparación con la que contamos nos permitirá adelantarnos a lo que el Municipio y el Estado requieren, para mejorar las condiciones de vida de las generaciones actuales y futuras.

La articulación y experiencia ya vividas, se conjugan la capacidad de rectoría con la que contamos para enfrentar los problemas del municipio, tenemos voluntad de trabajo, capacidad de organización y la actitud responsable ante los retos que se nos avecinan y que nos comprometimos a superar.



Sistema Municipal de Planeación.

El trabajo de planeación se ha fundamentado y enriquecido con la participación de los habitantes de Ucu interesados en el desarrollo del municipio; en ese proceso de interrelación, gobierno y sociedad, se establecen las acciones de gobierno, haciendo un gobierno fuerte, por su sentido democrático y por la firmeza de sus instituciones, que encauza el trabajo compartido, para vencer la crisis y para reorientar el rumbo de las estructuras económicas y sociales hacia una sociedad más justa y comprometida.

El pueblo Ucu sabe que el proceso de acercamiento y concertación con las autoridades municipales, permite definir las prioridades y las estrategias para el desarrollo, en el marco de una adopción conjunta de responsabilidades y de compromisos que abarquen todos los sectores que integran nuestro desarrollo económico, social y político, en el cumplimiento de propósitos y objetivos fincados en una acción conjunta, del pueblo y su gobierno.

En Ucu se lleva a cabo un sistema de trabajo y un método institucional, ante la necesidad de planear una respuesta realista ante la crisis; sólo así se podrá aprovechar al máximo el presupuesto asignado, en el marco de una estrategia consistente y racional que, además, evite no sólo el dispendio de los recursos, sino el derroche de esfuerzos.

Para lograr un Ucu justo y solidario, así como el mejoramiento real de las condiciones de vida de los que más lo necesitan, se hace necesario contar con una estructura jurídica y administrativa que permita canalizar los esfuerzos de la administración municipal en jerarquía de prioridades.

Concebimos el desarrollo de Ucu de una manera integral y reconocemos la importancia de la participación social en el señalamiento de prioridades y la ejecución de acciones, definidas democráticamente, que permitan alcanzar metas comunes, en coadyuvancia con los órdenes de gobierno estatal y federal.



Es por ello que en cumplimiento a lo establecido en la Artículo 115 de la Constitución de Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 82 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, Artículo 25, 27, 28, 29, 30, 30, 31, 32, 34, 35, 38, 44, 45, 46, 47 y demás artículos aplicables de Ley Estatal de Planeación, Artículo 108, 109, 110, 111, 112, 114, 115, 116, 117, 118, 119 demás artículos aplicables de la Ley de Gobierno de los Municipio, el H. Ayuntamiento de Ucu cumple con la obligación de presentar el Plan Municipal de Desarrollo para el período 2010-2012.

El Plan contiene las prioridades, propósitos, políticas y líneas de acción para el cumplimiento de nuestra estrategia de desarrollo y norma obligatoriamente a todos los instrumentos de planeación que elabore el Municipio.

La democracia en las tareas se manifiesta a través del acatamiento de las demandas y propuestas que el pueblo manifiesta, de las que se desprenden los criterios para el desarrollo de acciones de gobierno.

El Plan no es un documento rígido, no puede serlo, porque las demandas y propuestas del pueblo, es un proceso continuo, que no se agota, ya que son renovadas constantemente.

En esta administración municipal daremos peso y fortaleza al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, el cual será uno de los ejes principales del sistema de planeación incluyente. Lo concebimos como el instrumento más importante para coordinar y fortalecer las acciones de desarrollo, en un marco de respeto y de compromiso con la sociedad.



Misión.

Somos una administración municipal, integrada por servidores públicos comprometidos con el pueblo Ucu, diseñamos y aplicamos políticas públicas, dentro del marco legal, para mejorar las condiciones y el nivel de vida de los habitantes del municipio, mediante la implementación de planes y programas sociales, educativos, de salud pública, infraestructura rural y urbana, servicios públicos, seguridad pública y desarrollo económico, optimizando la aplicación de los recursos públicos, con servicios de calidad y calidez.



Visión.

Ser una administración de excelencia, que satisfaga las necesidades ciudadanas, mediante la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal. Que se distinga por su transparencia, responsabilidad y vocación de servicio, para hacer de Ucú el mejor municipio para vivir, con oportunidades para todos; moderno, seguro, con armonía, que aproveche en forma racional su patrimonio natural y cultural.



VALORES QUE LO SUSTENTAN

Honestidad:

Comportarse y expresarse con coherencia y sinceridad, y de acuerdo con los valores de verdad y justicia, así como respetar lo pactado con la comunidad.

Equidad y Justicia:

Proporcionar tranquilidad, seguridad, libertad, justicia en igualdad de circunstancias para todos.

Responsabilidad:

Proporcionar los servicios que requiere la comunidad con eficacia, transparencia y honestidad.

Trabajo en Equipo:

Ser incluyentes, involucrar a los diversos sectores de la población en las acciones de gobierno.

Integridad: Entereza y probidad en las acciones de gobierno.



Orden:

Trabajar en forma coordinada con los órdenes de gobierno y la sociedad.

Compromiso:

Actuar con respeto, escuchar y ser un gobierno incluyente

Servicio:

Servir sin distingo de clase social, económica o política.



Diagnóstico.

Antecedentes históricos.

UCÚ

ONENCLATURA

ENOMINACIÓN

ucú.

TOPONIMIA

Lugar de las 7 lunas, por derivarse de las voces
Uc, contracción de uuc, siete y ú, luna, mes.

UDO





HISTORIA

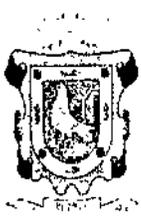
RESEÑA HISTÓRICA

Sobre la fundación de Ucu "Paloma torcaza", no hay datos exactos. Perteneció a la provincia de Ah Canul antes de la conquista, y después de realizada ésta, permaneció bajo el régimen de las encomiendas, entre las cuales se pueden mencionar la de Doña Francisca Rodríguez Vicario. La evolución de la población comienza en 1821 cuando Yucatán se declara independiente de la Corona Española.

PERSONAJES ILUSTRES

CRONOLOGÍA DE HECHOS HISTORICOS

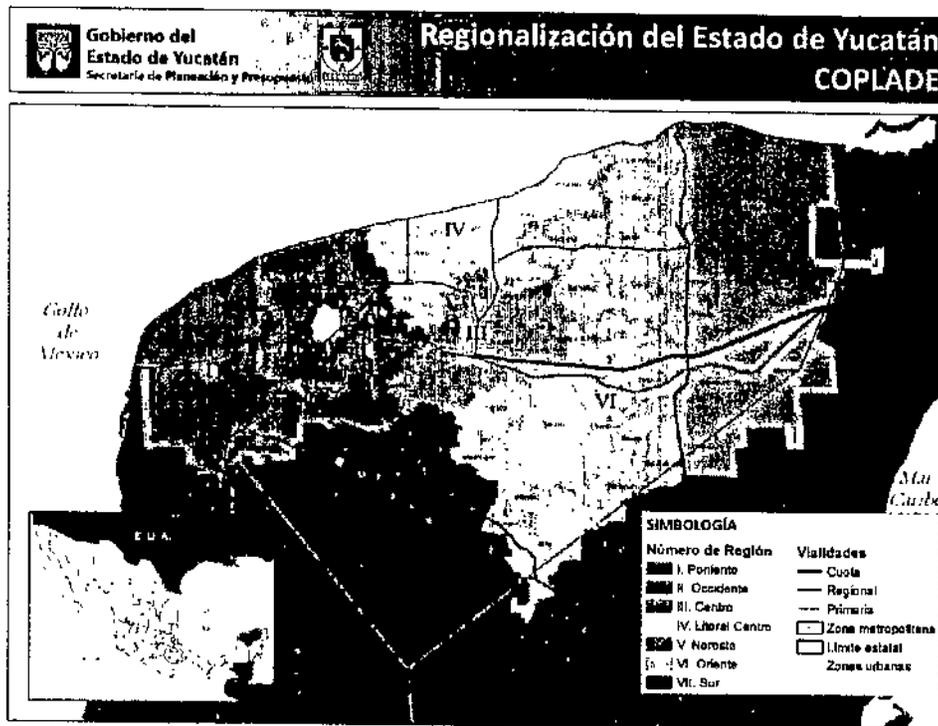
AÑO	ACONTECIMIENTOS
1825	La población de Ucu pasa a formar parte del partido de Mérida , y años después al partido de Hunucmá .
1925	El 22 de diciembre de este año Ucu se erige en municipio libre.



MEDIO FÍSICO

LOCALIZACIÓN: Está ubicado en la región metropolitana. Está comprendido entre los meridianos 89° 44' y 89° 51' de longitud oeste y los paralelos 20° 58' y 21° 10' de latitud norte, tiene una altura promedio de siete metros sobre el nivel del mar.

REGIONALIZACIÓN DEL ESTADO DE YUCATÁN





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE UCU, YUCATÁN PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2010-2012

Publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán

El Diario Oficial del Gobierno del Estado en el Decreto Número 122 con fecha 2 de Octubre de 2008, publica la reforma al **Reglamento del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán**, donde en su artículo número diecisiete establece la división regional del Estado de Yucatán.

Artículo 17.- Para efectos de la planeación del desarrollo y la operación de la administración pública del estado, el territorio de Yucatán se divide en siete regiones, en cada una de las cuales funcionará un subcomité regional, con sede en sus respectivas cabeceras conforme a la distribución siguiente:

Región I. Poniente. (Diez municipios) Celestún, Chocholá, Halachó, Hunucmá, Kinchil, Kopomá, Maxcanú, Opichén, Samahil y Tetiz. **Cabecera: Maxcanú.**

Región II. Noroeste. (Diecinueve municipios) Abalá, Acanceh, Baca, Ixil, Chicxulub Pueblo, Conkal, Kanasín, Mérida, Mocochará, Progreso, Seyé, Tahnem, Tecoh, Tímicuy, Tixkokob, Tixpehual, Uucí, Umán y Yaxkukul. **Cabecera: Mérida.**

Región III. Centro. (Quince municipios) Cuzamá, Hocobá, Hochtún, Homún, Huhí, Izamal, Kantunil, Sanahcat, Sudzal, Tekal de Venegas, Tekantó, Tepakán, Teya, Tunkás y Xocchel. **Cabecera: Izamal.**

Región IV. Litoral centro. (Dieciséis municipios) Bokobá, Cacalchén, Cansahcab, Dzemul, Dzidzantún, Dzilam de Bravo, Dzilam González, Ozoncaulch, Motul, Muxupip, Sinanché, Suma, Telchac Pueblo, Telchac Puerto, Temax y Yobaín. **Cabecera: Motul.**

Región V. Noreste. (Nueve municipios) Buctzotz, Calotmul, Cenotillo, Espita, Panabá, Río Lagartos, San Felipe, Suclá y Tizimín. **Cabecera: Tizimín.**

Región VI. Oriente. (Veinte municipios) Chankom, Cantamayec, Chacsinkín, Chemax, Chichimilá, Chikindzonot, Cuncunul, Daitás, Kana, Peto, Quintana Roo, Sotuta, Tahdziú, Tekom, temozón, Tinum, Tixcacalcupul, Uayma, Valladolid y Yaxcabá. **Cabecera: Valladolid.**

Región VII. Sur. (Diecisiete municipios) Akil, Chapab, Chumayel, Dzán, Mama, Maní, Mayapán, Muna, Oxkutzcab, Sacalum, Santa Elena, Teabo, Tekax, Tekit, Ticul, Tixméhuac y Tzucacab. **Cabecera: Ticul.**

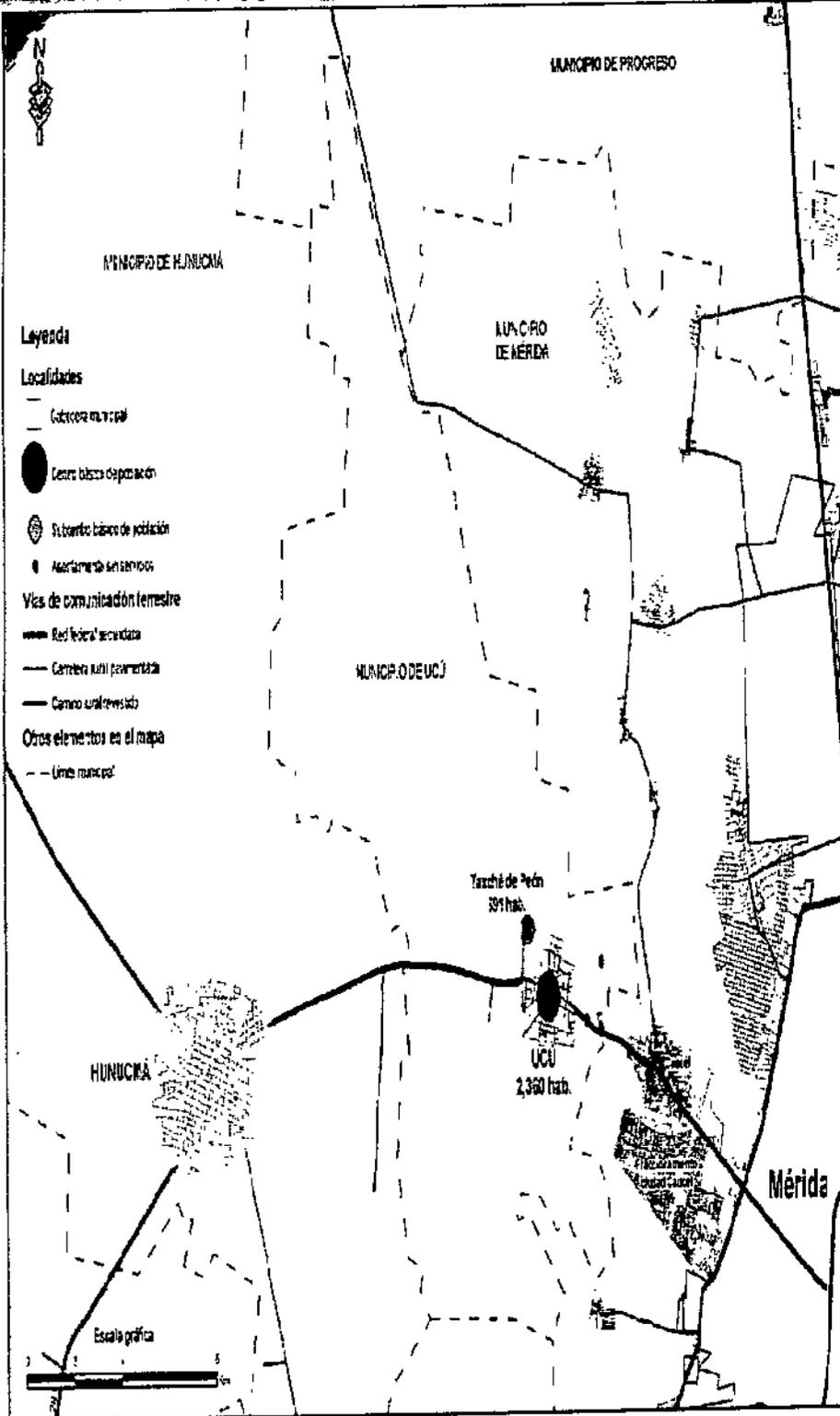
Sección documentos de la Regionalización del Estado de Yucatán 2008.

Regionalización del Estado de Yucatán 2008

Regionalización COPLADE perfil Geostatístico

Reglamento del COPLADE

Mapa Regionalización Yucatán 2008



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE UCU, YUCATÁN
 PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2010-2012





EXTENSIÓN

El municipio de Ucu ocupa una superficie de 192.89 Km². Limita al norte con **Progreso**, al sur con **Umán**, al este con **Mérida**, al oeste con **Hunucma**.

OROGRAFÍA

La superficie municipal es plana clasificada como llanura de barrera, piso rocoso o cementado.

HIDROGRAFÍA

En el territorio municipal no existen corrientes superficiales de agua. Sin embargo, hay corrientes subterráneas que forman depósitos comúnmente conocidos como cenotes. En alguno casos los techos de estos se desploman y forman las aguadas.

CLIMA

Toda la región está clasificada como cálida semiseca con lluvias en verano. La temperatura media anual es de 26°C y su precipitación pluvial media de 65 milímetros. Predominan los vientos procedentes del sureste.

PRINCIPALES ECOSISTEMAS

Flora

La flora está clasificada como selva baja caducifolia con vegetación secundaria, cuyas especies más comunes son: la amapola, el balché, el chacá y el ramón. Cabe indicar que en el extremo norte hay partes dedicadas al cultivo de pastizales.

Fauna

Respecto a la fauna, las especies más abundantes son pequeños mamíferos como el conejo, el venado, los mapaches y las tuzas. Así como también diversas clases de reptiles y aves.



PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO

GRUPOS ÉTNICOS

De acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda 2000 efectuado por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) la población de 5 años y más, hablante de **lengua indígena** en el municipio asciende a 918 personas. Su lengua indígena es el maya.

De acuerdo a los resultados que presenta el II Conteo de Población y Vivienda del 2005, en el municipio habitan un total de 882 personas que hablan alguna lengua indígena.

EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA

De acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda 2000 efectuado por el INEGI, la población total del municipio es de 2,909 habitantes, de los cuales 1,490 son hombres y 1,419 son mujeres. La población total del municipio representa el 0.18 por ciento, con relación a la población total del estado.

En la siguiente tabla se muestran cifras de nacimientos y defunciones por sexo en el año 2000

Concepto	Total	Hombres	Mujeres
Nacimientos	74	34	40
Defunciones	11	8	3

Fuente: Secretaria de Gobierno, Dirección del Registro Civil.

De acuerdo a los resultados que presenta el II Conteo de Población y Vivienda del 2005, el municipio cuenta con un total de 3,057 habitantes.

RELIGIÓN

Al año 2000, de acuerdo al citado Censo efectuado por el **INEGI**, la población de 5 años y más, que es católica asciende a 2,328 habitantes, mientras que los no católicos en el mismo



rango de edades suman 241 habitantes.

INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE COMUNICACIONES

EDUCACIÓN

Número de escuelas por nivel educativo, al año 2008, de acuerdo al Anuario Estadístico del Estado de Yucatán, editado por el INEGI:

No. de Escuelas	Nivel Educativo
2	Preescolar
2	Primaria
1	Secundaria

SALUD

Según el Anuario Estadístico del Estado de Yucatán, editado por el INEGI, al año 2008 se cuenta con 1 unidad médica atendida por instituciones no gubernamentales, esta unidad es de primer nivel.

VIVIENDA

De acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda efectuado por el INEGI, el municipio cuenta al año 2000 con 624 viviendas.

De acuerdo a los resultados que presenta el II Conteo de Población y Vivienda del 2005, en el municipio cuentan con un total de 759 viviendas de las cuales 714 son particulares.

SERVICIOS PÚBLICOS

Las coberturas de los servicios públicos, de acuerdo al XII Censo General de Población y



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE UCU, YUCATAN
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2010-2012

Vivienda 2000 efectuado por el INEGI, son las siguientes:

Servicio	Cobertura (%)
Energía Eléctrica	96.46
Agua Entubada	87.12
Drenaje	11.27

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Según el Anuario Estadístico del Estado de Yucatán, editado por el INEGI, al año 2000 se cuenta con una agencia postal.

VÍAS DE COMUNICACIÓN

La red carretera, de acuerdo al Anuario Estadístico del Estado de Yucatán, editado por el INEGI, al año 2000 tiene una longitud de 17.4 kms.

ACTIVIDAD ECONÓMICA

**PRINCIPALES SECTORES,
PRODUCTOS Y SERVICIOS**

Agricultura

Ganadería

Industria

Comercio



Turismo

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA POR SECTOR

De acuerdo con cifras al año 2000 presentadas por el **INEGI**, la población económicamente activa del municipio asciende a 1,261 personas, de las cuales 1,256 se encuentran ocupadas y se presenta de la siguiente manera:

SECTOR	PORCENTAJE
Primario (Agricultura, ganadería, caza y pesca)	26.35
Secundario (Minería, petróleo, industria manufacturera, construcción y electricidad)	33.12
Terciario (Comercio, turismo y servicios)	40.05
Otros	0.48

ATRACTIVOS CULTURALES Y TURÍSTICOS

MONUMENTOS HISTÓRICOS

Arqueológicos

Dentro de la jurisdicción municipal están comprendidas dos zonas en las cuales se pueden apreciar vestigios arqueológicos, siendo una de ellas la cabecera y la otra denominada Tisikul.



**FIESTAS, DANZAS Y
TRADICIONES**

Fiestas Populares

El 8 de septiembre se lleva a cabo la fiesta en honor de la Natividad de la Virgen María.

Tradiciones y Costumbres

Para las festividades de todos los Santos y fieles difuntos se acostumbra colocar un altar en el lugar principal de la casa; donde se ofrece a los difuntos la comida que mas les gustaba y el tradicional Mucbil pollo, acompañado de atole de maíz nuevo, y chocolate batido con agua. En las fiestas regionales los habitantes bailan las jaranas, haciendo competencias entre los participantes.

TRAJE TÍPICO

Por costumbre las mujeres usan sencillo Huipil, con bordados que resaltan el corte cuadrado del cuello y el borde del vestido, se coloca sobre Fustán que es un medio fondo rizado sujeto a la cintura con pretina de la misma tela; calzan sandalias, y para protegerse del sol se cubren con un rebozo.

Los campesinos sobre todo los ancianos visten pantalón holgado de manta cruda, camiseta abotonada al frente, mandil de cotí y sombrero de paja. Para las vaquerías y fiestas principales las mujeres se engalanan con el Temo, confeccionado con finas telas, encajes y bordados hechos generalmente a mano en punto de cruz. Este se complementa largas cadenas de oro, aretes, rosario de coral o filigrana y rebozo de Santa María.

Los hombres visten pantalón blanco de corte recto filipina de fina tela, (los ricos llevan en esta prenda botonadura de oro), alpargatas y sombreros de jipijapa, sin faltar el tradicional pañuelo rojo, llamado popularmente paliacate, indispensable al bailar alguna jaranas.



GASTRONOMÍA

Alimentos

Se preparan con masa de maíz carne de puerco, pollo y venado acompañados con salsas picantes a base de chiles habanero y max. Los principales son: frijol con puerco, chaya con huevo, puchero de gallina, queso relleno, salbutes, panuchos, pipian de venado, papadzules, longaniza, cochinita pibil, joroche, mucbil pollos, pimes y tamales.

Dulces

Los dulces tradicionales que se elaboran son el de yuca con miel, calabaza melada, camote con coco, cocoyol en almíbar, mazapán de pepita de calabaza, melcocha, arepas, tejocotes en almíbar y dulce de ciricote.

Bebidas

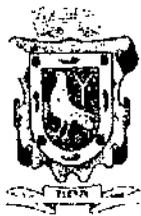
Las bebidas típicas del municipio son el xtabentun, balché, bebida de anís, pozole con coco, horchata, atole de maíz nuevo y refrescos de frutas de la región.

GOBIERNO

PRINCIPALES LOCALIDADES

El municipio cuenta con 14 localidades, de las cuales las más importantes son:

- Ucu (Cabecera Municipal)
- Yaxche de Peón



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE UCU, YUCATAN
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2010-2012

**CARACTERIZACIÓN DE
AYUNTAMIENTO**

<u>CABILDO</u>	<u>COMISIONES</u>
PRESIDENTE	GOBIERNO
REGIDOR	HACIENDA Y PATRIMONIO
REGIDOR	DESARROLLO URBANO
REGIDOR	SEGURIDAD PUBLICA
REGIDO	SALUD Y ECOLOGIA

**ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA
DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA MUNICIPAL**

REGIONALIZACIÓN POLÍTICA

El municipio pertenece al Segundo Distrito Electoral Federal y al Octavo Distrito Electoral Local.

REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL

- Bando Municipal

**CRONOLOGÍA DE LOS
PRESIDENTES MUNICIPALES**

Presidente Municipal	Período de Gobierno
C. Ricardo Ek	1941-1942
C. Cirilo Quintal	1943-1945
C. Donato Magaña	1945-1946
C. José Canul Cetz	1950-1952



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE UCU, YUCATAN
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2010-2012

C. Porfirio García	1953-1955
C. Benjamín Cabrera	1956-1958
C. Gonzalo Dzul Chan	1959-1961
C. Audomaro Ojeda Pinto	1962-1964
C. Cirilo Quintal García	1965-1967
C. Alvaro Luna Medina	1968-1970
C. Donato Magaña Quijano	1971-1973
C. Urbano García Dzul	1974-1975
C. Casiano Chan Domínguez	1976-1978
C. Sergio Valdez Quintal	1979-1981
C. Manuel Pech Montalvo	1982-1984
C. Alonso Ruiz Ávila	1985-1987
C. José Guadalupe Pech Magaña	1988-1991
C. Luis Fernando Bacab Chan	1991-1993
C. Higinia Magaña	1994-1995
C. Fabián Francisco Matu Cabrera	1995-1998
C. José Guadalupe Pech Magaña	1998-2001
C. Rogelio Luna Cabrera	2001-2004



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE UCU, YUCATAN
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2010-2012

C. Camilo Ek Canche	2004-2007
C. Javier Alejandro Dzul Balam	2007-2010
C. Mario Alberto Chan García	2010-2012

BIBLIOGRAFÍA

- **Consejo Nacional de Población y Vivienda**, *La Población de los Municipios de México 1950 - 1990*. Ed. UNO Servicios Gráficos, México, Nov., 1994.
- **"Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán"**, Congreso del Estado "El Estado de Yucatán", Gobierno del estado de Yucatán edit. Reproducciones Electromecánicas S.A. de C.V. 1998
- **Instituto Federal Electoral.**
- **Instituto Electoral del Estado de Yucatán.**
- **Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática**, *Censo General de Población y Vivienda 2000*. México 2001.
- **Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de Yucatán.**
- **Secretaría de Gobernación**, Centro Nacional de Estudios Municipales, Gobierno del Estado de Yucatán, *Los Municipios de Yucatán, Enciclopedia de los Municipios de México*. Talleres Gráficos de la Nación, México, D.F. 1988.
- **Secretaría de Gobernación, Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal**, *Sistema Nacional de Información Municipal*. México 2002.
- **Secretaría de Planeación del Gobierno del Estado de Yucatán.**



OBJETIVO GENERAL.

Establecer las bases para el desarrollo integral del municipio, con una visión de largo plazo, mediante la aplicación racional y jerarquizada, honesta y transparente de los recursos disponibles, en la atención de las demandas prioritarias de la sociedad, impulsando la participación ciudadana en las acciones de gobierno.



PILAR 1. UCU SOLIDARIO.

Combate a la pobreza.

El desarrollo integral de nuestro municipio debe sustentarse en las demandas de la población, que vinculan su entorno inmediato con una estrategia conscientemente orientada a promover la producción de bienes y servicios, socialmente necesarios, para satisfacer las demandas básicas de la población, con justicia y equidad; por lo que se requiere de viabilidad económica que permita mejorar la calidad de vida de los habitantes de Ucu.

La población ha sentido en carne propia el permanente deterioro de sus niveles de bienestar; estamos conscientes de ello y por lo tanto nos sentimos corresponsables, en la parte que nos corresponde, para la solución de los diversos problemas que nos aquejan

Mejorar estándares de vida de la población.

La gran crisis económica de los últimos años nos da la oportunidad de solidarizarnos con la lucha, que a partir del 01 de Agosto de 2007, emprendió la Gobernadora del Estado, Ivonne Ortega Pacheco, por ello nos manifestamos dispuestos a enmarcar nuestra actuación, dentro de los lineamientos del Plan Estatal de Desarrollo.

Lo cual nos permitirá fortalecer las estructuras democráticas y nuestra organización política institucional, para impulsar decididamente un desarrollo que no centre sus propósitos, sólo en las expectativas de crecimiento, sino que, con el concurso de los sectores social y privado mejore integralmente la calidad de vida de la población.



Estrategia.

Abrir perspectivas para la participación social, así como disminuir la movilidad de la población rural hacia los centros urbanos, de modo que sea posible atender a la población en su entorno y darle tranquilidad ampliando los márgenes de justicia y de tranquilidad social.

Líneas de acción.

Promover la participación de los sectores social y privado, a fin de otorgar atención ciudadana eficaz y eficiente y así mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Promover la participación de la ciudadanía, fomentando la corresponsabilidad y la participación social en todas las comunidades del municipio.

Recepcionar y Analizar las demandas de la población, para priorizar las obras que la población solicite y que beneficie a la mayoría

Promover convenios con las autoridades de los diferentes órdenes de gobierno para promover acciones en beneficio de los diversos sectores de la población.

Estar cerca de la gente y coadyuvar en la solución de sus necesidades más apremiantes.

Fomentar la organización y participación ciudadana, para planear, ejecutar y evaluar obras y servicios.



Promover el diálogo permanente con los diferentes actores de la sociedad.

Tener una política incluyente y de respeto a las manifestaciones sociales.

Informar cotidianamente de las acciones del gobierno municipal.

Crear el programa un Ucu cercano a la gente

Promover proyectos en apoyo a mujeres trabajadoras y madres solteras.

Impulsar la realización de actividades educativas, deportivas, recreativas y culturales, para personas con discapacidad.

Gestionar la realización de acciones de desarrollo social y comunitario, tales como: la prevención y atención de la violencia familiar y social, con énfasis en la violencia dirigida a las mujeres, y el establecimiento de comunidades seguras.

Orientar a la ciudadanía, para que aprovechen las bondades de los programas federales y estatales y para que verifiquen su cumplimiento cabal.

PILAR 2.- UCU PRODUCTIVO.

UCU es rico en recursos naturales, no obstante en los últimos años ha disminuido la producción agropecuaria y sólo se aprovecha una parte de las tierras laborales, con el consiguiente perjuicio de las actividades económicas. Los cultivos de ciclo corto forman parte de la agricultura de subsistencia con rendimientos inferiores al promedio nacional y estatal.



Agricultura.

El desarrollo agrícola de los principales productos como el cultivo de calabaza, pepino, chile dulce, tomate, la papaya y el maíz la falta de infraestructura hidráulica, tecnologías modernas, fertilización y de mejoramiento genético, lo que ha mermado los ingresos de los cientos de familias que dependen de esa actividad.

La agricultura muestra dos aspectos, uno de producción tradicionalista de tipo marginal y el otro, con uso de maquinaria para el mecanizado de tierras técnica no utilizada para el cultivo en nuestro Municipio.

Ganadería.

Además de las áreas forestales, la ganadería abarca una gran proporción de tierras aprovechadas, siendo de tipo extensivo en el cual los índices de agostadero oscilan entre media y una cabeza por hectárea de ganado.

En lo que respecta al ganado porcino, con algunas excepciones, es explotado en forma familiar sin técnicas adecuadas de producción y sin organización entre los productores, lo que disminuye la oportunidad de obtener recursos y apoyos de los organismos gubernamentales, contrayendo aún más esta actividad; además, no se dan las características tendientes a ampliar la producción con fines de abasto popular.



Ganadería Menor.

La ganadería menor (ovinos) en el Municipio de Ucu ha ido en creciente importancia en los últimos años, principalmente, como una actividad complementaria para generar ingresos en beneficio de los productores y sus familias.

Se practica principalmente bajo pastoreo libre de traspato y en menor escala en potreros, de forma extensiva, sin llevar un control genético, ni zoonosanitario adecuado, para ofertar producto de calidad.

Silvicultura.

La actividad forestal de Ucu, se caracterizaba por su abundancia, sin embargo, la tala inmoderada ha reducido la superficie selvática, sin que existan programas de limitación de zonas, de reforestación y de reserva, lo cual ha dado paso a terrenos de cultivo y sobre todo, para áreas ganaderas, sin ningún control. No existe un programa de aprovechamiento integral del recurso, que promueva su preservación y fomenta la actividad silvícola.

Apicultura.

La actividad apícola se practica desde hace décadas en el municipio de Ucu, ésta ha ido de mayor a menor potencial productivo, debido a la fuerte disminución de la flora melífera, provocada por otras actividades propias del medio rural que han ido ganando terreno, además a los cambios climáticos que se agudizan año con año.



Estrategia.

Apoyar la reorganización productiva, gestionando apoyos económicos que permitan a las habitantes una mayor sensibilidad receptora para asimilar positivamente el impacto de los instrumentos de política gubernamental, principalmente en lo referente a los créditos y obras de infraestructura.

Líneas de acción.

Impulsar la integración de un sistema agroindustrial que refuerce la actividad económica del área rural.

Apoyar en la gestión de los programas de modernización del abasto y mercadeo.

Promover la integración del aparato productivo.

Promover el óptimo aprovechamiento de las zonas de temporal, para incrementar la producción y productividad agrícola.

Promover la tecnificación de las principales áreas de cultivo.

Concertar acciones con los productores de plantaciones para mejorar las técnicas de cultivo.

Promover la ganadería de especies menores.

Reorientar los usos del suelo y proteger los ecosistemas.



Fomentar la organización de productores.

Apoyar a los productores apícolas y agrícolas con programas de capacitación para el mejoramiento genético y de producción orgánica.

Promover la plantación de especies forestales de alta producción melífera.

Promover las actividades de traspaso de especies menores en apoyo de las mujeres, para contribuir al ingreso familiar.

PILAR 3. UCU COMPETITIVO.

Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial:

Los procesos de crecimiento poblacional plantean la necesidad de incorporar nuevas superficies de suelo para el desarrollo de los asentamientos existentes en el municipio, ante la complejidad que significa atender los procesos urbanos debido a la diversidad de actividades que se desarrollan en los asentamientos humanos, y a los factores sociales, económicos y políticos que intervienen en éste; se visualiza necesario plantear una política de desarrollo urbano y ordenamiento territorial que permita establecer estrategias y líneas de acción enfocadas a atender de forma adecuada las necesidades de la población en materia de suelo, vivienda, así como en la dotación del equipamiento e infraestructura necesarios para atender las necesidades actuales y futuras del municipio.



Educación.

La educación es el principal instrumento para lograr el desarrollo del Municipio, facilita que se desarrollen las facultades productivas y recreativas del individuo, para desarrollar sus potencialidades y capacidades; también contribuye a alcanzar una mayor equidad y justicia social, así como la creación de oportunidades de trabajo.

La educación está estrechamente vinculada al desarrollo de Ucu, por ello se requiere una inmediata atención al problema del rezago educativo y el analfabetismo, que aun existe en el municipio.

Los frutos de la educación redundan en la competencia para el trabajo, por lo que es importante formar mano de obra educada y calificada, para las actividades agropecuarias, agroindustriales, pesqueras y en general, para todas las actividades que propicien la integración productiva.

Cultura.

El rescate de nuestros usos, costumbres y tradiciones y el fortalecimiento de los lazos culturales se hacen posible mediante la promoción de las capacidades creativas y artísticas de los habitantes del municipio, fomentando las manifestaciones culturales para difundirlas ampliamente y propiciar el intercambio cultural.

Deporte.

El deporte es una actividad primordial para el desarrollo sano y equilibrado de los jóvenes y de las personas mayores. Por ello es importante fomentarlo para lograr un cuerpo sano y mente sana, que procure el equilibrio personal y aleje a los jóvenes de actividades no aceptables por la sociedad en la que vivimos, para propiciar la paz y tranquilidad de la ciudadanía.



El deporte ha de impulsarse como actividad física promotora de la salud y como instrumento de convivencia social.

Salud.

Una de las mayores demandas de la población es la atención a la salud, ya que actualmente la prestación de los servicios médicos y asistenciales se dificulta, por la ausencia una unidad medica que cuente con el equipo básico necesarios, para la atención con calidad y calidez que requiere la población.

La atención a la salud impone la realización de un gran esfuerzo en los múltiples aspectos que inciden en lograr una vida sana para la población.

Vivienda.

La vivienda representa una de las demandas más sentidas de la población; existen grandes rezagos en la disponibilidad de una vivienda digna y en la dotación de áreas para una mejor convivencia.

Se requiere la construcción, ampliación y mejoramiento de la vivienda.

Tenencia de la tierra urbana.

Dada la existencia de tierras ejidales dentro del municipio de Ucu, así como de su colindancia con la cabecera municipal y las localidades pertenecientes a este municipio, se requiere implementar planes que permitan regularizar los asentamientos humanos establecidos en tierras ejidales, con el fin de dar certeza jurídica a las familias que hoy día se encuentran en situación irregular y promover buenas prácticas para el aprovechamiento de las tierras ejidales hoy desocupadas que contribuyan a mejorar las condiciones socioeconómicas de sus poseedores, procurando que se realice de acuerdo con la aptitud y vocación que determinan los Programas de Ordenamiento Territorial aplicables.



Servicios públicos.

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos, brindando satisfactoriamente los servicios de agua mediante la rehabilitación y ampliación de red de agua potable del municipio y la comisaria Yaxche de peón, recolección de basura y disposición de residuos sólidos municipales, parques y jardines, pavimentación, alumbrado público, mercados, rastros, panteones y control canino, mediante la optimización de los recursos resulta esencial, para un desarrollo armónico y equilibrado.

Las comunidades del municipio requieren que se otorguen mejores servicios públicos municipales, la infraestructura se ha ido proporcionando, de acuerdo con la demanda surgida, en función del crecimiento acelerado y de la transformación económica, sin tomar en consideración una estrategia integral que permita articular los servicios.

El agua es un recurso indispensable y crucial para el desarrollo del individuo, su aprovechamiento inadecuado, la ausencia de medidas a fondo para corregir esta situación; limita las perspectivas de futuro, por lo que será tarea prioritaria un nuevo enfoque cultural para su aprovechamiento, conservación y uso racional, orientando a los usuarios para que reduzcan el desperdicio y utilicen mecanismos y formas que ahorren agua y se proporcione un servicio con calidad.

Estrategia.

Promover la administración del territorio municipal a través de procesos de planeación territorial y urbana, que propicien el aprovechamiento de la aptitud de desarrollo que tiene el municipio; así como la ampliación de la infraestructura, el equipamiento y los servicios que se presta a los habitantes, para mejorar su calidad de vida.



Líneas de acción.

Ampliar los mecanismos de educación para adultos, para disminuir el índice de analfabetismo.

Impulsar programas en las escuelas sobre prevención de adicciones, formación de valores, escuelas para padres, entre otros.

Gestionar el establecimiento de nuevas ofertas educativas en el nivel medio superior.

Gestionar el otorgamiento de becas para el nivel medio superior y superior para alumnos con alto desempeño académico.

Rescatar y fortalecer las expresiones culturales tradicionales.

Elaborar programas culturales y recreativos que fortalezcan los valores de los habitantes de Ucu.

Impulsar las prácticas deportivas en todo el municipio.

Promover la construcción, remodelación y modernización de la infraestructura deportiva.

Establecer vínculos de cooperación con el sector salud.

Fomentar mecanismos para consolidar la educación para la salud, Gestionar los recursos materiales, humanos y de organización en apoyo a la salud, para satisfacer la demanda de la población.

Contribuir a abatir los índices de desnutrición en la población infantil

Fomentar las normas de control sanitario y de protección al medio ambiente.



Gestionar la construcción de infraestructura hospitalaria.

Impulsar la aplicación del programa médico a la mano en coordinación con el sector salud.

Gestionar mayores recursos para la aplicación del programa de vivienda.

Promover la construcción de vivienda urbana y rural.

Promover ante los organismos gestores de vivienda la construcción de desarrollos urbanos integrales.

Gestionar la regulación de la tenencia de la tierra, para dar certidumbre a los pobladores.

Ampliar y modernizar los sistemas de agua potable.

Promover la cultura del ahorro de agua.

Regular la disposición de residuos sólidos.

Construir, rehabilitar y conservar calles en las comunidades del municipio, con materiales de buena calidad.

Promover la ampliación y mantenimiento de la red de energía eléctrica.

Mejorar y ampliar el alumbrado público en las diferentes comunidades del municipio.



PILAR 4.- UCU DE OPORTUNIDADES.

El desarrollo integral sólo puede lograrse como resultado de una organización política, económica, social y cultural estructurada, que satisfaga las necesidades de la población, a partir de su propio trabajo y en su lugar de origen.

Empleo.

La reorientación de las actividades económicas, para promover la autosuficiencia efectiva de los habitantes, a través de la explotación intensiva y racional de los recursos; se hace indispensable para la toma de decisiones en el nivel municipal, al impulsar el bienestar y generar una dinámica social que logre estimular las potencialidades de la población y apoye el proceso de desarrollo.

El Ayuntamiento de Ucu propone, a través de una política de impulso a la creación de empleos, centrada en el fortalecimiento de las actividades económicas básicas, apoyar decididamente el desarrollo de comunidades agroindustriales que generen valor agregado a su producción primaria, lo que creará empleos y la distribución equitativa del bienestar social.

Desarrollo económico.

La economía de nuestro municipio, tenemos que reconocerlo, presenta rasgos característicos de una región con poco desarrollo, sus problemas estructurales definidos por las inercias de su propio devenir, han contrarrestado la consolidación de un crecimiento sostenido.

Los recursos abundantes, en términos de potencialidades subutilizadas, se encuentran inmersos en contradicciones estructurales que impiden su explotación racional plena; así, hay nudos en la economía de Ucu que requieren desatarse como condición indispensable para el desarrollo integral de la comunidad.



Comercio.

Para el sector comercio se habrá de realizar un esfuerzo de coordinación intersectorial que facilite la cabal instrumentación de una estrategia integral de desarrollo.

Se requiere incrementar la productividad y la competitividad de las empresas, mediante el desarrollo de actividades que garanticen la formación de una mentalidad de servicio y calidad en los empresarios, que a la vez impulse relaciones con las diversas instituciones, que permitan diversificar la oferta de servicios y productos locales, gestionando apoyos para la capacitación y modernización de los negocios.

Estrategia.

Coordinar los esfuerzos intersectoriales para fomentar el comercio, como fuentes generadoras de empleo y componentes importantes de la estrategia integral de desarrollo del Municipio

Líneas de acción.

Establecer un programa de imagen urbana de Ucu, como atracción de inversiones.

Fortalecer el funcionamiento de la ventanilla del sistema de apertura rápida de empresas de Ucu, en coordinación con el Gobierno del Estado.

Promover la creación de un área para el desarrollo económico e industrial.

Impulsar el trabajo complementario del adulto mayor.



PILAR 5.- UCU SEGURO, RESPONSABLE Y MODERNO.

Seguridad para las familias.

La criminalidad y la violencia han experimentado un significativo aumento en las últimas décadas dentro de la región, principalmente en sus áreas urbanas.

Sus causas son múltiples y complejas, destacándose entre ellas las fuertes inequidades sociales y territoriales que caracterizan el proceso de urbanización, la insuficiencia de las políticas públicas en materia de integración social y la naturaleza cada vez más organizada e internacionalizada de la criminalidad.

Así también, resulta necesario garantizar seguridad, en su vida y patrimonio, a la población ante la presencia de fenómenos naturales o provocados por el hombre.

La violencia urbana golpea especialmente a los segmentos más pobres de la población, erosionando su capital social.

Este conjunto de dinámicas hace que la seguridad ciudadana sea, actualmente, un tema prioritario para la opinión y la agenda pública, manifestándose en el interés creciente de los tres órdenes de gobierno, que están asumiendo cada vez más responsabilidades y desarrollando iniciativas en materia de seguridad ciudadana.

Estado de derecho.

Tenemos un gobierno de leyes y de instituciones, de ahí que el orden jurídico debe aplicarse a todos, en el entendido de que el derecho público es el medio que nos iguala y ampara.



Las normas jurídicas, de aplicación y observancia general, sujetan el ejercicio del poder a la ley y someten la actuación de cada quien al respeto de la libertad y los derechos de los demás.

El respeto a los derechos individuales y sociales y la garantía de representación política, son los caminos para resolver las controversias de la sociedad y para asegurar a los habitantes de Ucu su permanente acceso a la protección de la justicia y a la fiel ejecución de su mandato; de ahí que nos apoyaremos siempre en nuestras leyes para enfrentar nuestros dilemas.

Por ello resulta conveniente mantener actualizado nuestro marco normativo, sustentado en el marco de nuestras Constituciones, la nacional y la estatal.

Estrategia.

Preservar la seguridad de los habitantes de Ucu, en su patrimonio y seguridad física, así como en la prevención del delito, en beneficio de la sociedad en su conjunto, para contribuir, de manera responsable y concertada, en los diversos ámbitos y sectores de la población, en salvaguarda de su vida y bienes, así como la prevalencia del estado de derecho.

Líneas de acción.

Aumentar las capacidades en infraestructura, equipamiento y recursos humanos, para contener la inseguridad urbana.

Promover el establecimiento de una cultura de prevención.



Promover iniciativas de prevención de la criminalidad, impulsando la participación de autoridades federales y estatales, el sector privado y la sociedad civil.

Establecer redes urbanas para facilitar el intercambio de conocimientos y buenas prácticas, y la divulgación de acciones de prevención del delito.

Actualizar nuestro marco normativo municipal, en materia de seguridad pública y protección a la comunidad.

Coordinar acciones con organismos gubernamentales y no gubernamentales, de forma tal que se asegure la vida y el patrimonio de los habitantes de ucú, ante la presencia de contingencias naturales y/o provocadas por el hombre.

Hacienda municipal transparente y eficiente.

El buen manejo de las finanzas públicas municipales se refleja en el crecimiento ordenado de un municipio, así como en la satisfacción de sus habitantes al tener servicios eficientes y en consecuencia mejores niveles y condiciones de vida y de bienestar para toda la población.

El dinámico crecimiento y las exigencias de la sociedad, hacen necesario contar con un sistema eficaz de captación de recursos, vía impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos extraordinarios, participaciones y fondo de aportaciones federales, entre otros conceptos, por lo que la mejora continua, la calidad y la excelencia en este rubro tienen que ser atributos y características permanentes y constantes en las funciones y facultades de las áreas responsables de fortalecer la Hacienda Pública Municipal y, en consecuencia, proporcionar mejores y mayores servicios públicos a la población en general.



Es por esta razón que en la Administración Municipal 2010-2012, se trabaja implementando gradualmente esquemas modernos de sostenimiento de los bienes y servicios públicos, buscando una equidad creciente en su distribución, así como también en la aplicación del gasto, haciendo transparente el modelo de financiamiento y asignación de recursos, en estricto apego a los criterios del gasto, vigentes, en el presupuesto de egresos del ejercicio que corresponda.

Estrategia.

Eficientar el procedimiento de la recaudación, haciéndolo más rápido, expedito y ágil; brindando así un mejor servicio y satisfacción al contribuyente, a la vez que se propicia el crecimiento de la base de contribuyentes.

Líneas de acción.

Gestionar mayores recursos financieros para favorecer el desarrollo integral del Municipio de Ucu, ante los órdenes de gobierno federal y estatal, en todas sus vertientes y modalidades.

Modernizar y perfeccionar el sistema tributario municipal para reducir los rezagos fiscales.

Implementar programas de recuperación de créditos con facilidades y estímulos que incentiven la participación de los contribuyentes que no se encuentren al corriente de sus pagos.

Agilizar notificaciones y trámites de cobro por ejecución fiscal, de acuerdo a los convenios de coordinación celebrados con los otros órdenes de gobierno.



Incorporar y valorar nuevos predios al Padrón Catastral.

Mantener actualizado y depurado el Padrón Catastral.

Actualizar y digitalizar la cartografía del municipio de Ucu, mediante sistemas Informáticos

Mantener niveles de gasto congruentes con la política de egresos, basados en criterios y principios de austeridad, racionalidad, disciplina presupuestal, ahorro público, así como respeto a las leyes y normatividad de la materia.

Asignar los recursos del presupuesto a las acciones y programas, asociados a metas específicas, que puedan ser evaluados mediante indicadores de desempeño y parámetros, como los establecidos en el Programa Agenda desde lo Local.

Promover un esfuerzo unido y comprometido de reducción de gasto corriente, especialmente en servicios personales de toda la administración municipal.

Incrementar los recursos destinados al gasto en programas prioritarios y estratégicos con acciones dirigidas a la población, especialmente a los sectores más desprotegidos o en situación vulnerable, como niños, personas de edad avanzada, mujeres, personas con discapacidad, entre otros.

Racionalizar, con mesura y apego a la ley en la materia, la adquisición de mobiliario, equipo y parque vehicular.



Establecer programas de mantenimiento preventivo al mobiliario, equipo, parque vehicular e inmuebles, para incrementar su vida útil.

Establecer mecanismos de control en el uso del parque vehicular, fortaleciendo el uso de la bitácora para su mantenimiento y registro de combustible, buscando obtener ahorros sustanciales por este concepto.

Realizar los procesos de licitación con estricto apego a lo señalado por la ley en la materia y la normatividad aplicable.

Finanzas.

En materia de finanzas públicas, este gobierno será escrupulosamente cuidadoso de la correcta, oportuna y transparente aplicación de los recursos económicos del Municipio; así como en la búsqueda e implementación de acciones que permitan fortalecer la Hacienda Pública Municipal y estar en oportunidad de ofrecer obras y servicios de calidad a los habitantes.

Así también se pondrá especial atención en dar a conocer a la ciudadanía el estado que guardan las finanzas y la aplicación de los recursos de todos los habitantes.

Desde el inicio de la presente administración se implementarán, de manera gradual, esquemas modernos de sostenimiento de los bienes y servicios públicos, a través de los cuales se debe generar una equidad creciente en su distribución; fortaleciendo y haciendo transparente el financiamiento y la asignación de los recursos; asegurando su adecuada aplicación, con base en los criterios del gasto señalados por la Ley.



El equilibrio entre ingresos y gastos, la racionalidad en el manejo de los recursos, los presupuestos y controles institucionales rigurosos y en general, el cuidado en la conducción de los recursos financieros son elementos que permitirán lograr el éxito en materia financiera y presupuestal.

La Hacienda Pública Municipal deberá otorgar a la ciudadanía en general, una variedad de servicios públicos, modernos, ágiles, expeditos, de vanguardia y de última generación, acorde a los avances en materia de Administración Pública Municipal.

La responsabilidad en el manejo de recursos públicos, obliga a toda administración a poner especial atención en el aprovechamiento óptimo de los recursos económicos, materiales y humanos, para una operación efectiva de todas las dependencias, sus instalaciones y los servicios que ofrece.

La política financiera se orientará, con carácter permanente, a la disciplina fiscal y la aplicación social del gasto público, ejerciendo de manera transparente, oportuna y austera los dineros del pueblo.

Sistema de seguimiento, evaluación y control.

El presente Plan Municipal de Desarrollo no puede ser rígido, por el contrario, tiene que estar sujeto a un esquema flexible, debido a que la problemática municipal puede variar, puesto que si se presenta una determinada coyuntura, las acciones que se deban tomar no necesariamente pueden ser congruentes con las ya definidas, sino que habrá de modificarlas y tomar acciones y estrategias que correspondan a las nuevas condiciones que se presenten en un momento dado; por ello, se establecen mecanismos de revisión y ajuste, para actualizarse en función de nuevas condiciones o bien de alguna omisión.



En concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y el Plan Estatal de Desarrollo 2007-2012 y con el fin de registrar los avances y la consecución de metas, así como advertir si las estrategias diseñadas y los programas planteados, son idóneos para la consecución de los objetivos planteados, en el presente Plan de Desarrollo, el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control, se basará en cuatro indicadores del desempeño de la Administración Pública Municipal.

Indicadores de atención: miden la satisfacción de los usuarios de los Servicios públicos que provee el municipio, cuyo fin primordial es que la administración municipal se adapte a las necesidades de la Población.

Indicadores de gestión: Miden el cumplimiento en tiempo y forma de los objetivos, así como la racionalidad en el uso de los recursos financieros

Indicadores de resultado: miden la cobertura y alcances de cada Programa.

Indicadores de impacto: Evalúan el efecto en la población de una política pública.

Con base en lo anterior, se buscará diseñar, implementar y poner en marcha estas acciones de gobierno, a través de documentos de seguimiento, evaluación y control, derivados del presente Plan Municipal y que serán, primordialmente, los Programas Operativos Anuales, creados por y para cada área de la administración municipal

Los Programas Operativos Anuales incluirán información más detallada, medible, específica, con plazos determinados para su total realización, con el fin de sustentar la ejecución de los programas y acciones contenidas en el presente documento.